

El Mañana

Año III. Núm. 540 Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 15

FRANQUEO CONCERTADO

Teruel, viernes 10 octubre de 1930

Tal como viene, O la lógica del pueblo

Al Sr. Director del Diario
MAÑANA.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio. Aunque diga usted que soy atrevido por mandarle estas líneas V. dispensará, pero como he leído lo que escribe ese que dice que es sastre del Campillo, y a mi me parece que no es sastre, me tomo la libertad de ponerle estas líneas pa decile a V. que yo y unos cuantos que hemos leído estamos conformes con ese señor, si no es un desocupado de esos que escriben en churga.

Si es una broma peor pa el por que ya verá como con el tiempo no es una broma eso de que las tierras sean del que pone su trabajo y su sudor en ellas como las zapaterías son de los zapateros y las confiterías de los que hacen los confites.

Lo mismo que las tierras será todo, pues eso es lo legítimo y lo que debe ser. No se porque se han de estar los señores tocándose la tripa en el casino y que mientras tanto les labren y les caben y les sieguen y se lo lleven a casa y ellos con sus manos limpias se lo coman y el que se lo ha llebado se quede con su sudor, digo, sin el sudor, y con la boca abierta.

Yo tengo una cuñada en San Blas que se está estrepuñando camisas y calzoncillos de otros o de otras y quitando manchas de aceite y de otras cosas, pa que luego vayan limpios los señores y ella con un trapo atrás y otro alante y lo legítimo es que esa ropa limpia sea pa ella o siquiera sea ella la que se la ponga primero, aunque esto ya se que lo hacen algunas, pues pa eso es ella la que la lava.

Los costipaos son del que primero les coje y todo decía ser igual. Las casas de los que las hacen y las tiendas de los que las trabajan y por eso son las iglesias de los curas porque allí predicán y dicen misa y el que se toma el trabajo de ir también es justo que se asiente en el banco que le de la gana.

Y no crea V. que es burla que es la pura verda y lo estamos viendo todos los días y así debe ser, yo tenía en mi casa una criada y un día se la llevó el novio y pa el fué y sabe V. por que? porque la estaba trabajando hacia tiempo.

Dispense V. que esto no este bien escrito, pero V. lo apañará un poco por si quiere ponerlo en el papel pa que se sepa que así pensamos muchos aunque lo tomen a chunga.

Su affmo. amigo y servidor,
UNO DE LA CALLE MAYOR.
Babal a 10 de octubre.

LA HERENCIA DE BONET

He leído, como tantos, con cierta curiosidad mucho de lo escrito de la fabulosa herencia de un tal Bonet, virrey que fué de Madagascar. Un día, recordé que hace unos años revolviendo el archivo de mis antepasados encontré unos documentos interesantes que lei y guardé con una nota que decía:

«Curiosos documentos de la herencia Bonet virrey de las Indias.» Ha poco de volver por aquel pueblecillo querido donde nací, Miravete de la Sierra, nuevamente revolvi mi archivo. Muchos y desordenados papeles, licencias de caza extendidas por la Real D.putación de Cantavieja, cuartel general de las tropas carlistas en la última guerra civil; licencias y salvoconductos de importación de mulas a Francia; cuentas de diezmos y primicias valiosos sellos del reinado de Isabel II, que ya quisieran los buenos aficionados a filatelia, un trozo de hueso, al decir de la nota en latín, de la garganta de San Blas, y que me apresuré a donarlo a la Iglesia parroquial de la villa de Miravete, «heroica villa», según los historiadores, feudo que fué de los templarios allá por el siglo XIII. Dicha reliquia, según la nota indicada fué enviada desde Mora de Rubielos en 1735 a mi antepasado don Blas Caveró. Sigo revolviendo y no hago caso de testamentos y escrituras de 1622 que fueron del famoso cardenal Peña, de la Rota romana, y por fin doy con lo que deseo: unos poderes notariales del año 1852 en que se nombra apoderados para el cobro de la herencia Bonet, entre otros a mi abuelo don Joaquín Caveró consorte que fué, en primeras nupcias, doña Pascuala Tarín Bonet guardador de este documento y de dos artículos que sobre el mismo apunto publicó el «Diario de Valencia» uno de ellos en 19 de febrero de 1838 y otro sin fecha, aunque se deduce por su contenido fué poco después.

Qué más quisiera yo que dicha herencia fuese cierta sin ser heredero. Así se afianzaría nuestra peseta al llegar a muchos hogares, entre ellos el de mi buen amigo don Pedro Bonet de El Pobo, tan enorme caudal. Sólo me guía al publicar estas notas el aclarar cuanto pueda con los documentos transcritos a continuación lo que pueda haber de verdad en el asunto en cuestión. No crea en tal herencia. Creo hacer un favor recomendando a los presuntos herederos no se dejen fascinar por «corredores» más o menos desaprensivos que les hagan creer el cobro de tal herencia exigiendo en adelantado algunos billetes.

Vean que ya en el año 1852 se intentó el cobro de la misma y los apoderados nombrados para tal efecto «no eran ranas» al decir popular de las gentes de mi tierra.

Y allá van transcritos fielmente los auténticos documentos a que he hecho referencia.

«En el nombre de Dios todo poderoso; Sea a todos manifestado: Que nosotros D. Manuel Bonet vecino de Monteagudo; D. Benito Bonet, vecino del Povo; y D.ª Carmen Bonet vecina de Monteagudo, viuda de D. Juan José Galindo en nuestros nombres y además en la calidad de herederos de nuestro padre D. Benito Bonet y de nuestros tíos el presbítero D. Rafael, D.ª Dolores y D.ª Ramona Bonet; además nos otros el D. Benito y D.ª Carmen en representación de nuestros hijos D. Benito, Emilio y Manuel Bonet y de D. Marcial, D. Benito, D. Rafael, D.ª Carmen y D. Juan Galindo y Bonet; D.ª Escolástica Bonet soltera mayor edad; D.ª Manuela Galindo Bonet también soltera de veinte años, ambas residentes en el mencionado pueblo de Monteagudo; D.ª Sista Sebastián y Bonet consorte del nombrado D. Manuel con permiso de este, en mi nombre y como heredera de mi madre D.ª Joaquina Bonet y de mi hermana D.ª Rita Sebastián Bonet; D.ª Josefa Tarín Bonet consorte D. Luis Báguena con permiso de este venimos de Peralejos ambos en representación de sus hijos Constancio, Joaquina, Josefa, Pelagia, Tiburcio Báguena Tarín y Bonet; D.ª Ramona Larín Bonet consorte de D. Joaquín Cabero también con permiso de este y vecinos de Miravete; D.ª Juana Tarín Bonet consorte de D. Ramón Cortel vecinos de Mora y en mi nombre y también en representación de mis hijos Amalia y Pedro Joaquín Cortel Tarín Bonet; D.ª Francisca Tarín Bonet consorte de D. Rafael Gonzalo vecinos del Povo ambos en representación de nuestros hijos D. Joaquín y D. Rafael Pedro Tarín Gonzalo Bonet; además yo el D. Rafael con la calidad de tutor y curador dativo de D. Pedro Tarín Santa Cruz Bonet, heredero que es de su difunto padre D. Pedro Tarín Bonet; y D. Juan Galindo vecino de Villafranca con la calidad de esposo y apoderado de D.ª Rafaela Sebastián Rubio Bonet, según consta de la escritura depoder testificada en el pueblo de la Aldehuela a veinte y tres días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis por D. Joaquín Jarque escribano domiciliado en el mismo además representa la

calidad de heredero de su padre D. Benito Sebastián y Bonet y de sus hermanas D.ª Benita y D.ª Luisa Sebastián Rubio Bonet: tanto los permisos de los correspondientes maridos así como la escritura de poder arriba calendada le ha constado y consta al escribano la presente testificante y todo es bastante para lo intrascrito hacer y otorgar y con efecto todos juntos y cada uno por separado reunidos en el presente en favor de D. Joaquín Cabero vecino de Miravete, D. Marcial Galindo vecino de Monteagudo, de D. Rafael Gonzalo vecino del Povo y de D. Manuel Calbo Cura párroco de Monroyo, a todos juntos y a cada uno de paso especial y expresamente para que en nuestros nombres, representando nuestras personas, acciones, derechos y calidades conque intervinimos en este poder puedan rectificar y aprobar las escrituras de concordia o convenio, loar cualquiera que haya hecho de esta clase y otorgar otras de nuevo, concernientes a presuntos derechos o adquisición de herencias que no pueden corresponder por el apellido Bonet, como los demás actos públicos que crean necesarios a conseguir dicho objeto: Otro sí: Para que en nuestros nombres y representación puedan reclamar herencias, legados o donaciones que nos correspondan cualquiera que sea su procedencia, bien existan en los dominios de España, Inglaterra o en las demás naciones de Europa, Asia, Africa y América. Otro sí: para que puedan transigir estas mismas herencias, donaciones o legados, con cualesquiera Gobiernos, Autoridades o personas particulares, otorgando al efecto las escrituras públicas necesarias. Otro sí: Podrán cobrar y admitir nuestras herencias o legados, renunciarlos o cederlos por los precios que mejor les pareciere y a cualesquiera personas o corporaciones. Otro sí: También podrán celebrar juicios de conciliación o cualquier clase de estos según la denominación que se les dé en los diferentes Reinos donde sea necesario entablar nuestras acciones o demandas. Y finalmente les facultamos para que en todo o en parte puedan sustituir este poder en las personas y las veces que les pareciere. Ya tener por firme y válido cuanto por dichos nuestros procuradores en uso de este poder fuere hecho y practicado obligamos nuestras rentas y bienes muebles y sitios presentes y futuros. Otorgado fué en el Pueblo de Monteagudo a diez y seis de Marzo del año mil ochocientos

cincuenta y dos; siendo testigos D. Valero Izquierdo Pbro, y D. Ramón Domingo, Maestro de instrucción primaria vecinos del mismo. Esta continuado y firmado este poder en su nota original.

Signo de Juan Simón licenc. ppo. domiciliado en el Pueblo de Camarillas, que a lo sobredicho con los testigos presentes firmo el que este poder por primer extracto en sello y en el mismo día de su otorgamiento. Cesse.»

Un asunto ruidoso llama hoy la atención pública de Barcelona y en la prensa de aquella capital ocupa algunas columnas un tal Claudio Francisco Bonet Catalán, habiendo salido de su Patria a viajar, no sabemos si por gusto o circunstancias extraordinarias llegó a ser rey de Madagascar; a la muerte dejó inmensas riquezas consistentes en 75 millones de libras esterlinas que hacen 375 millones de pesos fuertes, o 7.500 de reales, cuyos fondos, quedaron según dicen, consignados en los de la Compañía de las Indias orientales, en Londres, y a esta herencia son llamados todos cuantos en Cataluña lleven el apellido Bonet, u oriundos de ella; sería sin duda alguna de las varias naciones que comprende aquella isla, la mayor del globo, excepto la de Borneo.— (Diario de Valencia de 19 de febrero de 1838.)

El siguiente artículo parece ser como indiqué del «Diario de Valencia».

Ya se recordarán nuestros lectores, cuánto trabajaror, qué de investigaciones hicieron y que diligencias practicaron en Cataluña los individuos de la familia Bonet, para averiguar en qué consistía, y como podían tomar posesión del inmenso caudal de 75 millones de libras esterlinas, que dejó al morir un Francisco Claudio Bonet rey que parece llegó a ser de Madagascar; pues ahora salimos que el bueno Francisco Bonet, no se llamaba así, sino Gerardo Palamone, no era catalán, sino natural de Vellasguardo, en la provincia de Palermo, reino de las Sicilias, el cual en 1790 emigró espontáneamente y pasó a Madagascar en las Indias orientales, donde murió bajo aquel nombre supuesto, dejando sus considerables bienes, a los hijos de un hermano y tres hermanas y a difuntos; parece que el testamento de Palamone, está depositado en una casa de comercio de Horst y los herederos del adinerado napolitano, ofrecen, nada menos que 25.000 francos de recompensa a quien indique el paradero de aquel documento.

Y esto es, lectores, cuanto os puedo transcribir.

JOAQUÍN CAVERO.

Los factores imponderables del cambio

La situación político-financiera de España

Analizando los elementos técnicamente específicos de nuestro problema del cambio se adquiere la convicción de que, como decíamos en el precedente artículo, permiten ellos en su actual contextura situar, cominar y resolver el problema en la forma que se estime más conveniente a los intereses nacionales.

Sí; no cabe dudar; pero—s: nos sale al paso—es que en esta cuestión hay algo más que técnica; hay también factores políticos, psicológicos, imponderables, y éstos, a la hora presente, no tienen nada de favorables para el objeto de que se trata. Recalcándolo, nos dice una persona que viaja mucho por el extranjero y que acaba de regresar de los Estados Unidos: «A cuantos banqueros y hombres de negocios he tenido ocasión de hablar—y han sido muchos y de distintas nacionalidades, muy conocedores de España por sus frecuentes visitas y asiduos estudios—, a todos les he oído explicarse en el sentido de que efectivamente, la situación económica y monetaria no explica la depreciación que sufre nuestra divisa, mientras que, por el contrario, la situación política sí lo explica porque—según ellos—, es incierta, poco consistente, y expuesta a transformaciones radicales y trascendentales que pudieran traer el caos. Y ante ese temor—concluye—, el dinero extranjero se retrae de acudir a España, y el dinero español prefiere colocarse fuera».

Que exista ese estado de espíritu y que él se manifieste como queda dicho, no lo negaremos. Son hechos que ni se pueden ni se deben ocultar, sino más bien sacarlos a luz y desentrañarlos para demostrar que carecen en absoluto de fundamentos reales para su determinación.

Las energías físicas y morales de España, aunque aparezcan en ciertos momentos veladas o como sumidas en un colapso, cuentan con formidables reservas que reaccionarían cuando llegara el caso necesario, poniéndose en movimiento para asegurar el orden social, el trabajo normal y la marcha ascendente de la nación.

Sobre todo, la situación político-financiera de España están despejada, tan expedita, que no puede suscitar ninguna preocupación seria, ni implica peligro alguno para los intereses de ese orden. Puede afirmarse que no hay otra como ella en ningún país de Europa. Los aspavientos que, sin embargo, hacen los extranjeros, no nos sobrecogen, porque creemos saber a qué móviles sospechosos responden, y porque nuestra propia y serena observación nos basta para adquirir los elementos de juicio definitivo tal como formulamos.

España no tiene deuda pública exterior. Esto hay que repetirlo sin hartarse. Ningún otro Estado europeo se puede jactar de idéntico y tan excepcional privilegio cuya trascendencia para los destinos nacionales es cada vez más manifiesta en estos tiempos de entrapamiento internacional. De suerte que es un riesgo menos que coríamos en una desdicha eventualidad de revueltas intestinas, pues ninguna potencia podría hacer de ellas un pretexto para inmiscuirse e imponernos correctivos y, acaso, servidumbres, como hay ejemplos en todas las regiones y en todos los continentes del planeta.

Desde otro punto de vista, la deuda pública exterior representa una carga que pesa no sólo financieramente sobre el Estado, sino también económicamente sobre la riqueza nacional, de la cual tiene que salir, para ser devueltos con creces los capitales que fueron anticipados por el Extranjero, y que quizás no tuvieron empleo útil o suficientemente remunerador para el país, inconsideradamente comprometido; de manera que el hallarse la economía nacional libre de tal carga, es una ventaja preciosa, inestimable. Por tal la reconocen todos, aunque tratándose de España, no la desataquen todo lo debido.

Sin ir más lejos, estos días se ha discutido entre periódicos alemanes y franceses acerca de cuál de las dos deudas públicas de sus respectivos países es la más gravosa. Los alemanes afirman que la suya, por ser principalmente exterior; y no hay duda de que tienen razón. Las deudas públicas interiores suponen, sí, cargas para las economías individuales, y pueden comportar una distribución social perjudicial, injusta de la riqueza nacional; pero ésta no merma por ello, pues no hace más que pasar de unas manos a otras dentro de la misma nación. Nuestra deuda pública asciende a unos veinte mil millones; suma que hasta hace poco podía parecer excesiva; hoy ya no lo parece tanto, por la disminución del valor de la unidad monetaria, y por su contrapartida compensatoria en el activo nacional.

Además, un dato que no se debe dejar en olvido es, que de aquí a dos, a lo sumo, tres decenios, habrán caducado las concesiones de las grandes líneas férreas, las cuales revertirán al Estado con su capital representativo de unos diez mil millones de pesetas, o sea, la mitad del importe actual de toda la deuda del mismo Estado.

Por todos los demás lados de la Economía general y de la Hacienda pública, no se observaba ningún síntoma alarmante capaz de quebrantar la confianza.

Y buena prueba de ello es que los valores bursátiles, así los industriales como los títulos de la Deuda pública, apenas si manifiestan alguna leve irregularidad y declinación en sus cotizaciones.



Usted no conoce aún los placeres del "Kodak",

pero sus amigos le muestran a menudo, llenos de satisfacción, sus bellas fotos, recuerdos de sus viajes y de divertidas escenas de sus vacaciones.

Haga usted, pues, como ellos y vaya hoy mismo a elegir su

"Kodak"

Para detalles y demostraciones

DE VENTA
Farmacia y Droguería
de
Benjamín Blasco

Talleres MERCURIO

REPARACIONES DE MAQUINARIA EN GENERAL

ESPECIALIDAD EN AUTOMÓVILES

SAN FRANCISCO, 40. TELÉFONO, 1

Sólo en el orden de las operaciones del cambio internacional, se acusan movimientos bruscos y desconcertantes. Pero su explicación es ya conocida. No está, no, en los supuestos valores psicológicos o imponderables, sino en los muy ponderables y claros factores especulativos. De no existir aquéllos con el carácter y por las causas que se les atribuyen, harían sentir su influencia corrosiva en todas las demás manifestaciones del crédito de España. Y esto no ocurre, como seguramente ocurriría si existiesen verdaderos motivos de desconfianza. Así ha ocurrido estos mismos días con los valores alemanes que, a causa de la alarma producida por el triunfo electoral de los racistas, han sufrido un fuerte descenso en todas las Bolsas—descenso de un 12 y hasta un 20 por 100—mientras que el curso del cambio alemán se ha mantenido firme, sencillamente porque se halla él eficazmente defendido contra la especulación. Esta aquí en España, al contrario, campa por sus respetos, y así ataca a nuestra divisa, como más receptiva y más sensible a los golpes que dejan provecho, mientras todos los demás signos y títulos de crédito permanecen casi incólumes y ajenos a toda influencia depresiva, de los famosos imponderables.

RAMÓN DE OLASCOAGA.

Antonio Arce Perpiñán

CANTERO, MARMO-
LISTA Y LAPIDARIO
PRECIOS ECONÓMICOS

Calle Tomás Nogués, 17. - TERUEL
(Antes Carrasco)

DEPORTES

BOXEO

Víctima de una grave lesión ha fallecido en Hoyo de Manzanera el gran boxeador extremeño, ex campeón de Europa, Luis Rayo. Su muerte ha sido sentida.

Paulino se ha mostrado sorprendido ante la victoria de Maloney sobre el gigante Carnera.

Gironés y Alf. Brown se disputarán el título mundial de los plumas en la Monumental de Barcelona.

FUTBOL

Gran interés hay en Madrid

por presenciar el partido Madrid-Athletic, que será el que decide el primer puesto en la ronda inicial del campeonato de la región.

Por no haber concedido el Nacional el debido permiso para celebrar en su terreno el encuentro que con el Unión debió celebrarse ayer, éste ha sido aplazado.

Los futbolistas turolenses están preparándose para ir el próximo domingo a Calamecha con objeto de presenciar el partido concertado entre el Club Deportivo de aquella localidad y el Rapid Turolense.

Según nuestras noticias, pasan de cuarenta los aficionados que piensan asistir a dicho encuentro, que promete ser interesante por la excelente alineación que ambos equipos preparan.

Mucho celebraremos que el viaje de los jóvenes turolenses sirva para estrechar los lazos de amistad que siempre unieron a Teruel Calamecha.

Los talleres MERCURIO, San Francisco 40, cuentan con personal competentísimo

Venta de máquinas fotográficas

en buen uso, procedentes de cambios, a mitad de precio pudiendo resultar gratuita por medio de combinación que se explicará en el establecimiento de Benjamín Blasco. Se garantiza el buen funcionamiento.

Registro civil

Movimiento de población que se nos facilita hoy en el Juzgado municipal:

Nacimientos.—Joaquín Delgado López, hijo de Gilberto y de Juana.

José Antonio Casinos Hernández, de José Antonio y de Asunción.

Defunción.—Francisco Hidalgo Melgar, de 78 años de edad, a consecuencia de senectud.—Valencia, 12.

Temperatura

Datos recogidos en la Estación meteorológica de esta capital:

Máxima de ayer, 29 grados.

Mínima de hoy, 8'6.

Viento reinante, W.
Presión atmosférica, 687'5.
Recorrido del viento, 30 kilómetros.

Continúan con toda solemnidad las sesiones del Congreso Catequístico de Zaragoza

III y IV jornadas.—Llegada de S. A. R. el príncipe de Asturias.—Llegada del Nuncio de S. S.

(De nuestro enviado especial)

Las solemnidades del Congreso han llegado a su apogeo, la animación es muchísimo mayor de lo esperada, Zaragoza presenta el aspecto de esas grandes ciudades que nos cuentan, por todos lucen sobre el pecho los bonitos distintivos del Congreso.

A las nueve, a las diez, a las once, a todas las horas, en varios puestos se celebran actos del Congreso, todos abarrotados de público, de público fervoroso de ánimo, porque a todos va llegando el fuego del Congreso.

Pero dejémonos de divagaciones y hagamos una breve reseña de los actos del tercer y cuarto día del gran Congreso Catequístico de Zaragoza. Las lecciones prácticas de la mañana, por don Damián Bilbao y don Francisco Santiago Millán el día 7, e ilustrísimo señor obispo de Guadix, don Marcos Frechin, doña Carmen Cuesta y un hermano Marista el día 8, nos han dado a conocer los medios más fáciles y de mejores resultados para enseñar.

Pasamos por alto la intensa labor de las ponencias, que daremos a conocer con la amplitud que se merecen, para detenernos un poco para considerar los brillantes discursos de las sesiones solemnes. Una de las notas simpáticas de este Congreso, es el interés demostrado por todos para que no se digan palabras inútilmente, y así todos se esfuerzan en obsequiar consideraciones prácticas.

El día 7 dió la primera conferencia de la sesión, el canónigo de Valladolid doctor don Daniel Llorente, y lo hizo sobre la «Necesidad de entender la instrucción religiosa, y la educación cristiana»

¿Necesita usted una Profesora?

Acuda a la BOLSA DE TRABAJO que tiene organizada la Asociación de Antiguas Alumnas de la INSTITUCION TERESIANA.

Esta Asociación, compuesta de señoritas Doctoras y tituladas en las distintas carreras del Estado, podrá proporcionar a usted la Profesora de Ciencias, Letras, Idiomas, Música, Primera enseñanza, etc.

¿Desea una Profesora católica, bien orientada en su profesión, con conciencia en el cumplimiento de sus deberes?

Acuda en Madrid a la Bolsa de Trabajo de la ASOCIACION DE ANTIGUAS ALUMNAS DE LA INSTITUCION TERESIANA, ALAMEDA 17, TELEFONO 11.237.

a todas las clases sociales y medios para conseguirlo». Da pena, realmente, como muy bien dijo el señor Llorente, el tener que hablar de un tema formulado de ese modo, puesto que ello demuestra que la instrucción religiosa, no existe, por lo menos muy apoyada, en algunas clases sociales.

Nos presentó admirablemente el estado actual, en cuanto a instrucción religiosa, de la sociedad, y vista algunas deficiencias, nos señala un poderoso medio para contrarrestarlas. El principal, seguramente, es la formación de el sacerdote, el catequista obligado de mañana, al seminarista hay que enseñarle, es necesario formarle bien, pero además el lenguaje común del Catecismo, es decir, como lo ha de enseñar, puesto que es muy grande la diferencia de enseñar el catecismo en el Seminario, a enseñarlo en la Parroquia, donde han cambiado completamente las circunstancias.

Para estos fines se ha fundado la cátedra de Pedagogía Catequística, una de las más importantes de la carrera eclesiástica, por su transcendencia en vida futura. Fué muy ovacionada la disertación de el señor Llorente.

Para este Congreso Catequístico han llegado también varios sa-

cerdotes alemanes que traen la representación de la Asociación Catequística alemana, uno de ellos el doctor Hebensperger, antes de el discurso de el ilustrísimo señor obispo de Vitoria, habló breve pero elocuentemente acerca de el «Estado actual de la Catequesis en Alemania y sus proyectos».

El tema fué muy bien desarrollado y en castellano correcto, haciendo notar la importancia de la Psicología religiosa. Fué muy aplaudido.

El señor obispo de Vitoria, subió después al púlpito para hacer una magnífica disertación sobre «El catecismo y la sociedad». Hizo notar lo que es la sociedad intruida religiosamente, y citó frases de algunos políticos y los de S. M. el Rey de España en la consagración de nuestra patria al Corazón de Jesús, en los que se dice que el porvenir de España depende de su engrandecimiento religioso. Ovación.

LLEGADA DE S. A. R. EL PRINCIPE DE ASTURIAS

Hacemos un breve paréntesis para reseñar la llegada de Su Alteza Real el Principe de Asturias. A la salida de la sesión solemne del Congreso las autoridades eclesiásticas que asistieron a la sesión

señores arzobispos de Valladolid, Burgos y Zaragoza, obispos de Huesca, Jaca, Tarazona, Barbastro, Tortosa, Tuy, Salamanca, Osmá, Gerona, Pamplona y Vitoria etc., se dirigieron al Gran Hotel donde le esperaron y recibieron en la estación le habían esperado las demás autoridades civiles y militares de Zaragoza.

Quedó hospedado en el Gran Hotel.

Hoy visitó el Santo Templo Metropolitano del Pilar y a continuación el de La Seo, después marchó a la Academia General Militar, visitando detenidamente todas las dependencias.

Para mañana se rumorea la posibilidad de que asista a la sesión de clausura del Congreso.

LLEGADA DEL SEÑOR NUNCIADO DE SU SANTIDAD

A las cuatro de la tarde, llegan a la estación todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de Zaragoza, para recibir al eminentísimo señor Nuncio de Su Santidad.

Al llegar el tren a la estación es el momento emocionante, los miles de personas apiñadas en los ardenes aplauden y vitorean sin cesar al representante del Papa. De allí se dirigió al Templo del Pilar donde oró breves instan-

tes, subiendo a adorar a la Virgen en su Sda. Columna. A continuación dirigióse al Palacio Episcopal, a la puerta del cual le rindió honores una compañía de Infantería, con bandera y música, a la cual revisó, desfilando en columna de honor ante él.

Una vez en Palacio hubo recepción, pasando ante el Nuncio, representaciones de todas las entidades, corporaciones, cuerpos, etc., de la capital.

Mañana asiste a la sesión de clausura del Congreso, en la que pronunciará un discurso.

LOS ACTOS DEL CONGRESO

Esta tarde en honor de los congresistas se celebró en el Salón Fuenclara una fiesta de Jota que se vió muy concurrida.

En el templo del Pilar hubo una función de homenaje a la Santísima Virgen del Pilar, predicando en ella el ilustrísimo señor obispo de Salamanca, don Francisco Frutos Valiente, que con la elocuencia en el natural hizo una magnífica consideración de lo que significaba el acto, y lo que nos enseñaba María. Deduciendo muchas consecuencias prácticas.

Agricultores

No descuidéis la desinfección del trigo y demás semillas de siembra para evitar el tizón. Encontraréis productos en abundancia y de garantía en la Farmacia de Benjamín Blasco TERUEL

Del «R-101»

COMISIÓN DE TÉCNICOS París.—Según comunican de Beauvais, la comisión técnica inglesa ha continuado todo el día hoy examinando los restos del dirigible «R-101» para tratar de averiguar las causas de la explosión.

Este trabajo durará todavía cuatro o cinco días.

ANUNCIO

Informes Comerciales y Personales España y Extranjero con Reserva.—Certificados de Penales al día, 5 pesetas.—Comisiones generales.—Cumplimiento de exhortos.—Compra-Venta de Fincas.—Hipotecas.—Casa fundada en 1908.—Director: Antonio Ordóñez.—Agente Colegiado.

LA SUPERIORIDAD INCONTESTABLE DE LA MARCA

CHOCOLATES MUÑOZ

SE FUNDAMENTA EN LOS SEIS PRINCIPIOS SIGUIENTES:

- 1.º En ser una marca que tiene más de 50 años de existencia ininterrumpida.
- 2.º Posee la maquinaria más moderna y perfecta conocida hasta hoy.
- 3.º Cuenta con personal técnico especializado en la fabricación.
- 4.º Adquiere la mayor parte de los cacao de procedencia directa y en ventajosas condiciones.
- 5.º Vende el producto fabricado con límite increíble de beneficio.
- 6.º Reduce a la mínima expresión los gastos de fabricación debido a la racionalización del trabajo.

Chocolates MUÑOZ

Impresos - Cimbrados en relieve
 Libros - Catálogos - Revistas
 Trabajos Comerciales
 Etiquetas en relieve
 Encuadernación
 Grabado y Fotograbado

RODRIGUEZ SAN PEDRO 51
 Teléfono 33029
MADRID

Información de España y del Extranjero

SS. MM. los Reyes de España con sus augustos hijos han llegado a Madrid, siendo objeto de un cariñosísimo recibimiento

El 15 del presente mes se concederá licencia cuatrimestral a los soldados del 2.º llamamiento del reemplazo de 1928, y el 15 de noviembre a los del primer llamamiento del reemplazo de 1929

Incorporación a filas de 35.334 reclutas

El Consejo de ministros de anoche.—Una interesante nota del Gobierno

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE

Madrid, 10.—El Consejo terminó a las diez menos cuarto.

Al salir el presidente manifestó que toda la reunión se había dedicado a examinar detenidamente el panorama de la situación de España, abarcando huelgas y demás conflictos que se han presentado, de lo cual se facilitaría a la prensa una extensa nota.

El ministro de Trabajo manifestó que se iba con fiebre, por lo que no recibiría esta noche a los periodistas.

Ha sido aprobado de su departamento la creación del Instituto de Cultura Social, en el que se refunden las Escuelas Sociales del Ministerio y las Comisiones de publicación.

El señor Rodríguez de Viguri dijo que se había aprobado en el Consejo un decreto regulando la exportación naranjera, a semejanza del que se dictó para los vinos, aunque en este caso se ha guiado más arbitrariamente, por no coincidir todas las opiniones.

Desde luego, está hecho a base de los acuerdos que por unanimidad se tomaron en la última Asamblea frutera.

Se le preguntó si se había nombrado ya presidente del Supremo y dijo que no, pues el Gobierno quiere que pasen algunos días más, en respeto a la memoria del señor Marín de la Bárcena.

Lo que sí es probable que haya llevado el señor Estrada—continuó—es la combinación de presidentes de Sala para cubrir la vacante del señor Abelló, aunque no puedo asegurárselo, pues yo he estado fuera de la reunión cerca de hora y media corrigiendo la nota política que les habrán dado a ustedes.

NOTA OFICIOSA HACIENDA

Con relación al problema de los cambios, el ministro dió cuenta de la reunión celebrada en la tarde de ayer por el Consejo Superior Bancario, que aprobó por unanimidad la actuación de los representantes de la Banca privada en el Banco de España en orden a las iniciativas del Gobierno, y el Consejo de ministros acordó la publicación en la «Gaceta» de un real decreto, sancionado por su majestad, relativo a la situación de fondos en el extranjero para la liquidación de descubiertos, a cuya ejecución debe proceder el Banco de España, según las instrucciones que tiene recibida por real orden acordada en Consejo de ministros.

Se aprobaron:

La distribución de fondos del mes.

Un presupuesto adicional al de construcción de un edificio para la Delegación de Hacienda de Valladolid, por 39.458 pesetas.

Un proyecto de decreto sobre capitalización de la subvención otorgada al Consorcio de la zona franca de Barcelona.

Otro sobre cesión al Ministerio de Gracia y Justicia de un solar para la construcción en esta corte de la nueva cárcel de mujeres.

Tres expediente de cartas rectificadas para los Ayuntamientos de Pastelgalí (Barcelona), Corcubión (Coruña) y Onil (Alicante).

Expediente relativo a adquisición, mediante subasta, de material para calcografía, cartulina para tarjetas postales, licencias de caza y pesca y uso de armas y goma arábiga durante los años 1931 y 1932.

ESTADO

El ministro de Estado dió cuenta de las últimas impresiones comunicadas por las embajadas y legaciones de su majestad acerca de los acontecimientos políticos más salientes ocurridos desde el último Consejo, e informó igualmente a éste de las conversaciones que ha sostenido recientemente con determinados representantes extranjeros en Madrid.

El Consejo se enteró con particular satisfacción de la próxima visita oficial a esta corte del señor Maginot, ministro de la Guerra de la República Francesa, y acordó el programa de los actos oficiales que han de celebrarse con este motivo.

TRABAJO Y PREVISIÓN

Dió cuenta de sus propósitos de establecer, en el nuevo edificio del ministerio, las instalaciones del mismo que figuraron en las Exposiciones de Barcelona y Sevilla como base de un Museo social y de una exposición permanente de la emigración española.

Se aprobó un proyecto de real decreto reorganizando los servicios de cultura social del Ministerio y de las Escuelas Sociales, tanto de Madrid como de provincias.

DE HACIENDA

A la salida del Consejo se facilitó el siguiente Real decreto de Hacienda, del que damos la parte dispositiva, que es la siguiente:

Artículo primero. De conformidad con lo previsto en la base séptima del artículo primero de la ley de Ordenación bancaria, se autoriza al ministro de Hacienda para que por medio del Banco de España, y principalmente a fin de centralizar en el mismo las opera-

ciones de dobles y créditos en el extranjero, acuerde, cuando lo estime preciso, que se sitúen fondos en el exterior a disposición del Tesoro, en la forma y en la cuantía que requieran las circunstancias y que en cada caso se determinará por Real orden, acordada en Consejo de ministros.

De dichos fondos se llevará una cuenta especial y no podrán ser destinados en forma alguna mientras la cuantía no se liquide y las operaciones realizadas no se cancelen entre atenciones de otros servicios del Estado.

Artículo segundo. El Banco de España participará en la misma proporción que el Tesoro en las operaciones que dé lugar el uso de los expresados fondos con la limitación establecida para el Banco en el párrafo cuarto de la mencionada base séptima de la ley sobre Ordenación bancaria. La participación del Estado se imputará al capítulo quinto, artículo sexto del presupuesto de ingresos, «Recursos eventuales de todos los ramos».

Si el resultado de las operaciones efectuadas es favorable, y caso de ser adverso, se aplicará a la sección 10, capítulo 10, artículo segundo del presupuesto de gastos, «Diferencias de cambios etc.», el cual se considerará ampliado, necesario, para que comprenda el crédito que requiera la expresada atención en lo que resultare insuficiente del oro del Tesoro y los ingresos de este metal, procedente de derechos de Aduana, que no estuvieran especialmente afectos a otras obligaciones.

Artículo tercero. De este decreto y del uso que del mismo se haga, se dará cuenta a las Cortes. Dado en San Sebastián a 22 de septiembre de 1930.

LA EXPORTACION DE LAS NARANJAS

El decreto sobre la exportación de naranjas y limones aprobado en el Consejo de hoy, tiene las siguientes características:

A los exportadores de naranjas mandarinas, toronjas y limones, se les obliga a inscribirse en un registro oficial, abierto en la sección de comercio del Ministerio de Economía, de acuerdo con la R. O. de 11 de Diciembre de 1929.

Anualmente en el mes de Enero, deberán presentar una certificación, de la Cámara de Comercio respectiva, acreditando la continuación en el negocio.

El número que se les asigne en el referido registro deberán los exportadores hacerlo constar en

los bultos o envases, junto a las marcas que usen, y en los envoltorios de los frutos.

En cuanto a las condiciones que deben reunir los frutos para su exportación, se dispone que no se permitirá la salida de aquéllos que no presenten madurez comercial suficiente.

El servicio oficial de inspección que se establezca al efecto en los puertos y estaciones fronterizas se encargará de vigilar que los frutos se ajusten a las condiciones de acidez, maduración, proporción de jugos y pesos propios de cada variedad.

También queda prohibida la exportación de la fruta helada, la infectada por plagas y aquella otra que presente lesiones o defectos graves.

Para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones, las Aduanas no autorizarán la salida de la salida de las partidas que no vayan acompañadas del certificado de inspección correspondiente.

EL MOMENTO POLÍTICO Y SOCIAL

NOTA DEL GOBIERNO

A la salida del Consejo se facilitó la siguiente nota política:

El Gobierno, sin alarde, pero también sin vacilación, continúa en su firme propósito de llegar cuanto antes a la constitución de un Parlamento, reforzada su convicción por el diario contacto con los problemas nacionales de orden político, económico y social, de solución inadecuada por la sola atención del Poder público. Formación de presupuestos, régimen municipal y provincial, desdoblamiento de las obras públicas, revisión de la obra de Gobierno realizada sin concurso de las Cortes, nos imponen, como medida ineludible y urgente, a la convocatoria de elecciones, sin otra dilación en los plazos previstos, que la indispensable para terminar la confección del Censo electoral.

Como antecedente de esta convocatoria y por responder también a sus convicciones ideológicas, el Gobierno ha querido que después de un eclipse de siete años se restaurara el ejercicio del derecho de reunión, asociación y de imprenta, con la regulación que en su ejercicio imponen las leyes vigentes; que en nada ha querido modificar, por su parte.

No se arrepiente ciertamente de haberlo hecho, creyendo que en el ejercicio de los derechos, dentro de la órbita señalada por la ley, está la garantía primordial de la normalidad política, pero

forzosamente tiene que declarar ante la opinión que la práctica de los mismos ha venido en este período, que el Gobierno ha querido observar atentamente, degenerando en ocasiones en un agravio sistemático de los preceptos legales y en un desconocimiento de deberes que a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su ideología, incumben en la vida pública y se hallan sancionados en las leyes de todas las naciones, por radical y avanzado que sea el régimen que en ellas impere.

El Poder público, sólo por serlo, tiene por primordial deber defender su propia subsistencia, la del orden público que tiene a su cargo y la del régimen jurídico establecido en la nación, abriendo cauces para que todas las ideas puedan tener su exteriorización en el Parlamento cuando éste funcione, y desertaría de este elemental deber si no recogiera de la opinión pública los síntomas de intranquilidad que en este momento acusa y que, trascendiendo al exterior, sirven de pretexto para difundir alarmas respecto a nuestra situación interior.

Dos aspectos pueden servir de explicación a esta injustificada intranquilidad: uno de ellos la declaración repetida y persistente de huelgas generales que acusan un fenómeno extraño y doloroso, extraño, porque las inicia un pretexto y terminan con un propósito preconcebido; doloroso, porque al perjuicio que causan en los intereses materiales, se une la inquietud que ocasionan en los morales y originan en su desarrollo desgracias sensibles que no han sido, ciertamente, provocadas en ningún caso por iniciativa de la fuerza pública.

El Gobierno, dispuesto a respetar las organizaciones obreras, garantizado en España por la ley de Huelgas de 1909, cuando ellas se oponen una sincera reclamación en demanda de mejora, tiene el deber también de oponerse a ellas cuando se toman como instrumento de revuelta y cuando se ser iniciadas, sin acomodarse a los trámites que aquella misma ley prevé, hacen recaer sobre los organizadores la sanción que el Parlamento, al votar la ley, incluyó en su artículo séptimo.

En las huelgas legítimas, cuando el movimiento obedece a razonables reivindicaciones del mundo del trabajo, fiel el Gobierno a tradiciones notabilísimas de sus ilustres antecesores, no regateará el esfuerzo para conseguir que las dificultades se solucionen mediante fórmulas armónicas de equitativa ponderación de intere-

10 octubre de 1930

1930
ro
a
o del
1929

deklarar
ráctica de
n este pe-
ha queri-
e, degene-
u agravio
ptos lega-
miento de
ciudadana
a su ideol-
rida públi-
idos en las
iones, por
ue sea el
npre.
lo por ser
l deber de
istencia, la
tiene a su
en jurisdic-
ón, abrien-
as las ideas
riorización
do éste fun-
e este elec-
ecogiera de
s síntomas
en este mo-
rascendien-
de pretexto
respecto a
rior.
n servir de
ajustificada
ellos la de
persistente
que acusan
y doloroso
licia un pre-
un propósi-
oroso, por
ausan en la
se une la in-
en los mo-
a desarrollo
que no han
vocadas el
ciativa de la
esto a resp-
obreras, ge-
por la ley de
ido ellas se
reclamación
ra, tiene el
nerse a ellas
omo instrum-
cuando el
omodarse a
ella misma
er sobre sus
ción que el
la ley, in-
éptimo.
imas, cuan-
dece a razo-
es del mun-
Gobierno
mas de sus
o regateará
guir que las
liones me-
ónicas de
de intere-

pero sin retroceso, todas las etapas necesarias para dotar a la Corona del poder soberano que con ella ha de ejercer la función legislativa.»

AMPLIACION INFORMATIVA DEL CONSEJO

Había una gran expectación ante el Consejo.

Esta se refería principalmente al aspecto político, pues no faltaba quien aseguraba que de la reunión saldría por lo menos una crisis parcial.

Se señalaban las carteras que iban a quedar vacantes, y hasta se resignaba ya a quienes habían de ocuparlas.

Pero si la expectación en este aspecto se ha visto defraudada, no lo ha sido, en cambio, en lo que se refiere al aspecto oficial.

Efectivamente, comenzó el Consejo con la exposición por el general Berenguer de la situación creada en España con motivo de los conflictos que en diversas provincias van representándose, llegando en algunos casos a reves-tir bastante importancia, como el de Málaga, por ejemplo.

Tan era así, que el presidente no vaciló en exponer los propósitos de ir a la declaración del estado de guerra en la citada provincia andaluza.

Planteadas la cuestión con vista a los antecedentes e informes que obran ed poder del Gobierno, fué requerida la opinión personal de cada uno de los ministros que la fueron exponiendo por el orden en que se sientan alrededor de la mesa de Consejos. Es decir, empezó por el ministro de Justicia y acabó por el de Estado.

Todos estuvieron unánimes en apreciar el estado de la situación, y esta unanimidad de criterio cristalizó después en la nota política que se facilitó a la terminación del Consejo.

Durante la celebración de éste se recibieron noticias de Logroño y Málaga que acusaban una posi-

tiva tendencia a mejorar la situación.

Esto, sin duda influyó en el ánimo de los consejeros para hacerles desistir por el momento de adoptar, en que se refiere a la última de estas dos provincias, las medidas a que hemos aludido anteriormente.

Se habló a este respecto de la conducta de algunos corresponsales extranjeros que no vacilan en enviar a sus periódicos informaciones tendenciosas, cuando no completamente inexactas, en las que se pinta a España como abocada al régimen soviético, y el Gobierno acordó proceder a la inmediata expulsión de cuantos extranjeros infrijan de este modo las leyes de hospitalidad.

Todo esto ha obligado al Gobierno a considerarse una vez más, con el decidido carácter de estabilidad, acabando con esas atmósferas, que le presentaba como un Gobierno puente y transitorio.

Terminada esta parte del Consejo y acordados los términos de la nota política mencionada, el ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de los fallecimientos del presidente del Supremo y del de la Sala primera de lo civil, de tan alto cuerpo, haciendo de los finados un cumplido elogio.

Se acordó, en gracia a la necesidad, proveer urgentemente la plaza de presidente de la Sala de lo civil y designar para la misma al magistrado señor Medina, reputado como uno de nuestros mejores civilistas.

La vacante del señor María de la Bárcena habrá de esperar un plazo no muy largo, pero sí lo suficiente para dar la sensación de respeto y luto para el fallecido.

Luego se trató de la reclamación formulada por Italia con motivo de la elevación de nuestras tarifas arancelarias y se acordó la celebración de una conferencia económica que se verificará en Roma a partir del 15 del actual.

Representarán a España nuestro embajador señor conde de la Viñaza, uno de los cónsules generales de España en Italia, y el cónsul general afecto a la Dirección de Comercio del Ministerio de Economía don José Torroba.

El ministro de Hacienda habló de la cuestión de los cambios, asunto que ya aparece desarrollado en la nota oficiosa, y dió lectura al decreto que luego fué facilitado y que lleva fecha 22 de septiembre por estar preparado desde entonces en espera del momento oportuno.

Es una de las medidas a que en diferentes ocasiones ha aludido el señor Wais que irá dando a la publicidad a medida que las circunstancias lo requieran.

Uno de estos días facilitará el ministro una nota acerca del funcionamiento de la Oficina de contratación de Moneda.

Desde luego, puede afirmarse que no hay nada de crisis.

Acerca de esto hemos de decir que como alguno de los consejeros preguntase al duque de Alba si era verdad que iba a dimitir, respondió humorísticamente: «El mismo día que dimita el Gobierno».

LICENCIAMIENTO DE SOLDADOS

Madrid, 10.—El Diario del Ejército publica una circular concediendo licencia cuatrimestral a los soldados de Marruecos y Sahara del segundo llamamiento del reemplazo de 1028.

El licenciamiento comenzará el día 15 del mes actual.

También dispone para el 20 del próximo noviembre que se conceda licencia cuatrimestral a los soldados correspondientes al primer llamamiento del reemplazo de 1929.

CONFERENCIA DE ORTEGA Y GASSET

Madrid, 10.—En el Paraninfo de la Universidad dió ayer tarde

una conferencia José Ortega y Gasset, acerca del tema «Reforma universitaria».

Dijo que era necesario, antes que nada, que cada uno se concentre en sí mismo y estudie el problema en sus raíces, sin chabacanerías ni apasionamientos.

Todo el mundo pide la reforma pero es lo cierto que hasta ahora no ha surgido quien pueda realizarla.

Hay falta de capacidad en unos de comprensión en otros y de cualidades morales en todos.

No hemos pasado hasta ahora de chabacanerías en las Juntas del claustro y chabacanerías en los pasillos de las Facultades, cuando los escolares lanzaban gritos, y de eso es precisamente de lo que hay que huir.

Terminó anunciando la organización de un cursillo de conferencias dedicado exclusivamente a la Universidad.

PARA LA DEVOLUCION DE CANTIDADES POR MULTAS EXTRARREGLEMENTARIAS

Madrid, 10.—La «Gaceta» dispone que sean elevados al ministerio de Hacienda los expedientes que se tramitaron con motivo de las multas extrarreglamentarias impuestas al general Aguilera, conde de Romanones, capitán general Weyler y duque de San Pedro de Galatino.

En cuanto se habran las Cortes serán pedidos los créditos necesarios para la devolución a los multados de las cantidades correspondientes.

HACIENDA

Llamamiento puesto al cobro: Don Isidro Mallor, 7 001 89 pesetas.

— Los alcaldes de Molinos y Cella remiten a esta Delegación de Hacienda para su aprobación los presupuestos municipales ordinarios para 1930.

470 EL MISTERIO DE TUTANCKAMEN FOLLETO DE EL MAÑANA 467

co campicola, no inferior con su sencillez a la sagacidad de Ram.

La Reina, visiblemente complacida, acentuó su vagarosa sonrisa y dirigiéndose a Sera le dijo cariñosamente: — Ve tú misma, madre mía y que avisen al rey que voy a verle.

Al golpe de un martillete dorado, sobre unas barras de plata colocadas en una caja de resonancia, aparecieron dos bellísimas doncellas que en un momento compusieron los ligeros desarreglos de su traje, al tiempo que regresaba Sera.

No fué muy larga la espera. Agradablemente entretenida la vista en la contemplación de los variados objetos de la cámara regia, incluso fué breve.

El oro, las maderas de ébano, el marfil, los jaspes rojos y azules estaban en variadas combinaciones artísticas, profusamente repartido en muebles de variado uso, enteramente desconocido en su mayoría para los hebreos; más atención, no obstante, prestaban a Sera que, con todo recato, les hacía comprender la magnitud del triunfo alcanzado.

Reapareció la Reina siempre pálida, mas ahora brillantes los ojos por un centelleo de felicidad, y dirigiéndose a Amram tendióle graciosamente un fragante rollo de papiro: — Toma — le dijo —. Dalo al gobernador de On o a cualquier oficial de Justicia. Por él quedan libres Jochabed y su casa. ¡Que no conturben al menos vuestros amores los desaforados gritos de los asistentes a los desposorios de la «Virgen del Nilo!»

el memorial y desearía conocer la víctima escogida por los sacerdotes; en su defecto te conocerá a tí. Es una mujer y no una diosa, Amram. Cuando te pregunte, habla la verdad con sencillez.

Siguieron a la nodriza por el camino interior que comunicaba con las regias habitaciones y después de unos pasillos y abierta una pequeña puerta desembocaron en una estancia primorosa, dorada en los altos y pavimentada de rombos lisos de mármol blanco y azulado. En uno de los ángulos, reclinada en una especie de lecho de marfil y oro, descansando la cerviz en un cóncavo reclinatorio de blandas plumas, para no descomponer el magnífico peinado dispuesto en forma de garza real, estaba la Reina. Vestía sencillamente un largo hábito blanco con cinturón y fimbrias de pequeños aljófares. A los pies del lecho extendíanse soberbias pieles de tigres de Abisinia y una esclava egipcia agitaba desde un extremo, con lenta cadencia, el largo peciole de un plumado abanico. Nadie más estaba en la estancia.

Sin necesidad de que Sera lo manifestara y aun sin el conocimiento del acto de la proclamación, hubieran conocido los hebreos en la mujer del lecho la majestuosa Reina de Egipto.

Amram dirigió a ella su vista como el beduino a un oasis.

Sin explicarse por qué, sentía hacia aquella pálida belleza, en torno a la cual parecía circular un collar invisible de amargura, algo como el afecto de un pariente y la compasión a un desgraciado. Explicábase el primero por la simpatía de raza, mas ¿cómo cabía lo segundo en un

Servicio Agro-nómico

PLAGAS DEL CAMPO CIRCULAR

Teniendo noticias esta Sección de que en varios pueblos de la provincia padecen enfermedades parasitarias y criptogámicas los árboles y arbustos frutales, y estando decidida la Sección a realizar una campaña en la que enseñe a los agricultores la forma y tratamiento de combatir las plagas, tratamiento que deben ser en diversas épocas del año, y hallándonos en la época precisa para efectuar el correspondiente a la estación de informaciones agrícolas de todos los pueblos de la provincia deben a la mayor brevedad comunicar a esta Jefatura del Servicio Agronómico si en sus respectivas localidades han observado la aparición de alguna enfermedad tanto en los árboles y arbustos, como en los frutos, a fin de tenerlos en cuenta al organizar la campaña, para atender preferentemente a aquellos en los que las enfermedades y plagas, hayan producido mayores estragos.

Siendo este servicio de gran interés e importancia para los agricultores no dudo que las juntas locales de informaciones antes mencionadas por mediación del Alcalde su Presidente, darán cuenta a esta Sección de lo que por la presente Circular en los intereses, ya que a la postre ha de redundar en beneficio general de la agricultura.

Teruel 9 de octubre de 1930.

El Ingeniero J. fe,
José M.^a CARIDAD

Leed EL MAÑANA

TEATRO MARIN



ROSARILLO DE TRIANA

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA
DISTRIBUCION GRATUITA DE MORERAS

Habiendo dispuesto esta Dirección General, de acuerdo con los fines asignados al «Servicio de Fomento de la Sericultura e Industrias Sericícola y Sadera», conceder gratuitamente plantas de moreras de porte alto, seto y semillero, lo pone en conocimiento de aquellas personas o entidades, tanto oficiales como particulares, a quienes pudiera interesar este reparto, para que puedan elevar sus solicitudes antes del día 15 del próximo noviembre, a la Dirección General de Agricultura, la que se reserva la facultad de aceptar las peticiones que reciba o limitarlas en la forma que considere conveniente.

Los envíos se harán en la época oportuna, siendo de cuenta del peticionario los gastos de transporte.

GOBIERNO CIVIL

NOTAS VARIAS

A los alcaldes de Buñía y Cirugeda se les reclama la documentación relativa a la provisión de las secretarías de los Ayuntamientos respectivos en virtud del concurso convocado por el «Boletín oficial» de 8 de julio.

Al alcalde, primer teniente de alcalde y concejal señor Navarro, de Villafranca del Campo, el señor gobernador ha impuesto multas de 100 pesetas al primero y de 50 a los segundos, por desobedecer ordenes de este Gobierno.

Los vecinos del Barrio de las Cuevas del Siete han sido autorizados para celebrar fiestas y adornar su barrio con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar.

ECOS TAURINOS

Recortamos de «Heraldo de Madrid»:

«Una frase de Belmonte.— Belmonte, el coloso de Triana, pasó unos días con sus amigos de Madrid. Después de su largo viaje por el Extranjero, atento únicamente al cuidado de su salud, Belmonte está fuerte como un toro y esta fortaleza, como es natural, ha traído aparejado un optimismo admirable.

A Págés, el avisado empresario catalán, se le ha visto estas días del brazo de Belmonte. Sus amigos, y en realidad nada de extraño hay en esto...

Pero es la verdad que hoy ha circulado insistentemente por las plazas taurinas que Belmonte vuelve al toreo, y aún los que se las dan de mejor enterados aseguran que Juanito Terremoto ha firmado con Págés, para el año que viene, un contrato de cuarenta corridas, en un millón de pesetas.

¿Es cierto? ¿Se trata de una fantasía otoñal? Págés sonríe y niega. Belmonte adelanta el mentón en un gesto enigmático y se encoge de hombros.

A mediodía se ha comentado mucho una frase de Belmonte, tan interesante en estos momentos para los aficionados, como para los políticos una de las más inspiradas y trascendentes de Prieto o de Alcalá Zamora.

Belmonte ha tomado el vermouth en Regina con varios aficionados distinguidos, entre los cuales se encontraba—siempre bien colocado—el dilecto amigo compañero «Clarito».

Todos a tirar de la lengua a Juanito; pero Juanito... hermético.

Por fin «Clarito», hombre de una rara habilidad dialéctica, le ha arrancado una frase de doble sentido, como las que suelen dar las sibilas cuando son consultadas.

—¿Cuántos años tiene usted, Juan?—preguntó el revistero.

—Los que usted quiera—respondió Belmonte.

—Según mi cuenta, treinta y ocho.

—No los he cumplido aún...

Y agregó, en medio del asombro de todos:

—En esto del toreo hay que hacer lo que haya de hacerse antes de los cuarenta años.

Esta es la frase que a estas horas anda de boca y que es comidilla del día.

¿Qué ha querido decir Belmonte? ¿Que él ha hecho ya antes de los cuarenta años lo que tenía que hacer en el toreo? ¿O que va a hacerlo antes de cumplir los cuarenta?

¡Misteric!... ¡Misteric!...

DANIEL DE SAN PIO
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Cinco de Marzo, 2.—Teléfono 2844
ZARAGOZA

implorante y oscuro pastor que todo lo esperaba de ella, ante la más poderosa mujer del mundo?

En llegando a algunos pasos del lecho, ambos se prosternaron; en Amram fué más lejos, besó la finibria en señal de respeto.

—¡Oh, gran madre de todo el país, ten compasión de nosotros que también nacimos en Egipto!

Sera agregó:

—Este anciano es uno de los cabezas de los hebreos, Ram de Judá, y ha venido a implorar misericordia para el pueblo. Este otro es Amram, el esposo de Jochabed.

—¡Jochabed!—pronunció la Reina con voz un poco laxa y desmayada, pero bien timbrada y agradable, incorporándose con lentitud—¿Pues cómo quieren consagrarse por «Virgen del Nilo» a la que es esposa de un hombre?

—A penas se me dió por mujer hube de venir a Tebas a implorar tu protección para ella; los egipcios ignorarían esa circunstancia.

Enpaten se fijaba en la procer estatura del joven, en su faz serena bronceada por los soles, y en la expresión franca, sin asombro de embarazo.

Igualmente llamaba su atención el noble continente del anciano.

—¿Y creíais cosa tan fácil hablar a la Reina de Egipto?—añadió con un dejo ar argo, mientras concluía de incorporar se.

—La fama extendió tanto tus bondades que nunca nos consideramos abandonados siendo tú la Señora del país repuso el anciano con sencillez.

—Y yo al verte en la gran explanada, aún más amada, que por encima de la muchedumbre, no dudé de tu misericordia—coadyuvó Amram.

Calló la Reina como si le pesara el recuerdo de tal escena y luego, dirigiéndose a ambos, preguntó:

—¿Qué desearíais para Jochabed y los de la Casa del Huerto?

—Que sea de ella como de los demás hebreos. Todos, en intención al menos, fuimos factores de su proceder contestó el de Judá.

—¡Oh, gran señora!, que apartes de ella y de todo su sencillo pueblo el espectáculo de esa muerte inhumana, no hay en toda la tierra corazón más sensible al bien, y por lo tanto no puede ser reo de ningún feo delito. Es hermosa y misericordiosa como tú, ¡oh gran Reina!, y perdona a un esposo la comparación; pero cuando estabas en el trono, sobre las gentes de Tebas, creí al mirarte que la veía a ella.

Enpaten miró con más detenimiento al hebreo, y a su aspecto, contorneó su semblante como el destello de una sonrisa.

—¿Amas mucho a tu esposa?

Amram se quedó absorto, contemplando a la Reina. No esperaba ciertamente tal pregunta; pero con la misma franqueza que le era peculiar, repuso sin dejar una línea la dirección visual:

—En amor conyugal nadie supera, según es fama, a la gloriosa Reina de Egipto; pues bien, Amram, al menos en eso, sigue a su bella soberana.

Lo mismo Sera quedóse pasmada del aplome del tes-

La política y los intelectuales

He aquí el V y último de los artículos publicados por el ABC y que completa la conferencia, comentada y aplaudida, que pronunció en San Sebastián el primero de los dramaturgos españoles de nuestros tiempos: don Jacinto Benavente.

Todas las ideas políticas, si van bien intencionadas, merecen el respeto de los intelectuales, pero aún merecen más respeto de los políticos las ideas de los intelectuales, que, si son verdaderas, han de estar siempre en un plano más elevado que los políticos, por seriedad y por idealismo. Que este mutuo respeto sea zona neutral para una colaboración fecunda. La abstención de los intelectuales no debe justificarse nunca en la diferencia de ideología política. Es como si un médico negara los auxilios de su ciencia al que no fuera su correligionario en política o no estuviera de acuerdo con sus teorías biológicas. No es posible que un régimen, un Gobierno, sean nunca del todo a gusto de todos. En España quisieramos que los gobernantes nos agradaran hasta en su físico y hasta que vistieran a gusto nuestro. Pensemos que los buenos Gobiernos no se tienen por suerte; hay que merecerlos, y en España no hemos hecho mucho por merecerlos. Merecerlos, como todo en la vida. Nadie recoge más que lo sembrado, y bien puede asegurarse, cuando en un matrimonio es mala la mujer, que no es mucho mejor el marido, aunque su maldad tan aparente, y cuando en una familia los hijos están mal educados es porque están peor educados los padres.

Todo, en nuestra vida, procede de nuestras acciones, y más que de nuestras acciones, de nuestros pensamientos, y más que de nuestras acciones y nuestros pensamientos, de lo que hemos dejado de hacer y lo que hemos dejado de pensar, por cobardía o por pereza.

En la abstención política de muchos intelectuales que ellos fundan en razones de ideología política, podría haber mucho de buscar un buen pretexto para no intervenir por temor a que la intervención no fuera muy lucida, como esos autores a quienes se les pregunta: «¿No estrena usted nada? ¿No escribe usted nada? ¿Para qué voy a escribir? ¿Cómo voy a estrenar? No hay actores, no hay críticos; el público está maleado.» Y la verdad es que no escriben porque no se les ocurre nada, y para justificar su agotamiento o su indolencia —pongámonos en lo mejor— serían capaces de exigir acomodadores especiales para el estreno de sus obras.

No quieren parecerse a estos autores nuestros intelectuales. Escriban y estrenen aunque la compañía y la Empresa del teatro político no sean de todo de su gusto. Piensen que la inteligencia, en ce rada en sí misma, el narcisismo intelectual es cosa despreciable: que nada vale la inteligencia si no se transforma en voluntad por amor. Amor, que por sí solo es causa de entendimiento. «Más existe donde ama el alma que donde anima», dijo Calderón: y por amor, nuestros grandes místicos —Santa Teresa, San Juan de la Cruz—, sin estudios, sin ciencia, sin gran experiencia del mundo siguiera, llegaron a las más altas cimas del entendimiento, superiores a todos los filósofos y a todos los psicólogos en alteza y hondura.

Y nada más, señores. Y si al empezar contaba con vuestra benevolencia, con vuestro perdón cuento ahora, si hubiera fatigado vuestra atención con esto que ni me atrevo a llamar conferencia, y así lo habéis apreciado justa-

mo no es incompatible con la Monarquía, siempre que la Monarquía no se crea incompatible con el socialismo. Pero, en fin, como esta compatibilidad no les entraría en la cabeza a los socialistas españoles, y puede que tampoco a los monárquicos, no hay para qué hablar de ella. Como el socialismo tiene el porvenir por suyo en todo el mundo, puede esperar sin impaciencia. Por ahora, creo que la Monarquía es insustituible en España. Dicen los enemigos del régimen que la Monarquía es régimen de pueblos atrasados. Bastaría con nombrar a Inglaterra, Bélgica, Suecia, Noruega, Holanda, Dinamarca para afirmar lo contrario. Pero si, en efecto, fuera de pueblos atrasados, razón de más para que sea necesaria en el nuestro. No creo que la Monarquía, con la leal cooperación de todos los españoles de buena voluntad, sea incompatible con ningún adelanto. Adelantemos para llegar a prescindir de ella cuando, por fortuna—fortuna es poder prescindir de cualquier régimen y de cualquier gobierno sin peligrosos trastornos—, pueda pensarse en que podemos prescindir de ella.

Y prosigo con mi breve historia política. Si de algún Gobierno recibí algún halago, fué siempre de los conservadores. De los liberales... sí: no quiero pecar de olvidadizo ni de desagradecido. Al regresar de América, después de obtener el premio Nobel, una comida ofrecida por el último Gobierno liberal, días antes del golpe de Estado. (Supongo que los

que yo era ya mayorcito). Esta es toda mi historia y trato con los políticos. No cuento mi diputación a Cortes, cariñoso empeño de don Antonio Maura, que me obligó a figurar en su candidatura, sin contarme por ello entre los mauristas. Por admiración, por amistad y por gratitud lo soy todavía, sin haberme comprometido nunca a serlo. Y perdonad que os haya hablado de mí al hablar de la política y de los intelectuales, yo, que ni soy político y me molesta llamarme intelectual, no por nada, sino para evitar confusiones.

El Mañana

PERIÓDICO DIARIO

Ronda de Vitor Pruneda, 15
Teléfono, 79.

Único diario de la provincia
TERUEL

Garage PATRIA

En primero de octubre se ha trasladado de la PLAZA DEL SEMINARIO, 6, a la RONDA DE AMBELES, 3 y 4; donde instalará taller de reparaciones, garage y salón de exposición de las acreditadas marcas

FIAT — HUDSON-ESSEX

Con recambio completo y estok de neumáticos.
Teléfono 22-A — Teruel

mente. Divagación incoherente, tal vez en torno a un tema que, desde luego, juzgue inagotable para no caer en la tentación de agotarlo, por temor a no agotar antes vuestra paciencia. En cuanto dije no he pretendido que hubiera absoluta imparcialidad. Yo no soy nada olímpico y tengo mis simpatías y mis antipatías, para mí muy justificadas, y cuando llega el caso no dejo de manifestarlas. Eso sí, como nada pretendo personalmente de la política, antipatías y simpatías son del más absoluto desinterés.

Nada de lo que soy se lo debo a la política. Si en alguna doctrina política tengo fe, es en el socialismo, salvo algunos de sus directores; pero como creo que el socialismo no está capacitado todavía para gobernar en España, entre tanto soy monárquico. Yo he creído siempre que el socialis-

ESCUELA MILITAR OFICIAL

Habiendo sido autorizada por el excelentísimo señor Capitán general de la Región la apertura de una escuela de preparación militar fuera de filas, donde gratuitamente puede obtenerse el certificado de instrucción que se exige a los acogidos al capítulo XVII de la vigente ley de reclutamiento, se hace saber por medio del presente anuncio que desde el día 6 del actual pueden matricularse en la citada escuela instalada en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Teruel número 26, donde diariamente se facilitarán cuantos informes soliciten.

Los que no tengan su residencia en esta capital solicitarán la matrícula por medio de instancia dirigida al señor director, haciéndola el propio interesado y en papel de 0'15.

El teniente profesor
FAUSTINO BERZOSA.

ministros que formaban parte de aquel Gobierno no serán supersticiosos y no creerán que yo tengo jettatura.) La única condecoración española que puedo ostentar y no osiento nunca me fué concedida por la Dictadura, como consecuencia, también, el premio Nobel, sin duda como premio a mi aplicación y buen comportamiento (sección de adultos, por-

Almorranas Varices - Ulceras

Cura radical SIN OPERACION ni dolor. Procedimiento español propio y único. Sin Esclorosis.

Doctor Jaime Ledesma

Especialista del Hospital Victoria Eugenia en Enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Consulta de once a una
Alfonso I, 16, entrº. ZARAGOZA

que yo era ya mayorcito). Esta es toda mi historia y trato con los políticos. No cuento mi diputación a Cortes, cariñoso empeño de don Antonio Maura, que me obligó a figurar en su candidatura, sin contarme por ello entre los mauristas. Por admiración, por amistad y por gratitud lo soy todavía, sin haberme comprometido nunca a serlo. Y perdonad que os haya hablado de mí al hablar de la política y de los intelectuales, yo, que ni soy político y me molesta llamarme intelectual, no por nada, sino para evitar confusiones.

Cotizaciones de Bolsa

Efectos públicos	
Interior 4 por 100 contado...	70'35
Exterior 4 por 100.....	
Amortizable 5 por 100, 1920.	93'00
» 5 por 100, 1926.	100'00
» 5 por 100, 1927.	83'75
» 5 por 100, 1928.	86'25
» 5 por 100, 1927	
libra.....	99'00
Amortizable 3 por 100, 1928.	70'10
» 4 por 100, 1928.	86'50
» 4 1/2 por 100,	
1928.....	89'90
» 4 por 100, 1908.	175'00
Ferrovias 5 por 100.....	99'00
» 4 1/2 por 100....	88'40
Acciones	
Banco de España.....	594'00
Banco Hispano Americano.	
Banco Español del Río de la Plata..... pesetas	
Azucareras preferentes....	
» ordinarias.....	72'75
Telefónicas preferentes....	107'50
» ordinarias.....	139'00
Petróleos.....	125'00
Explosivos..... pesetas	1036'00
Nortes.....	564'00
Alicantes.....	515'00
Obligaciones	
Oédulas Hipotecarias 4 por	
100.....	92'00
d. id. 5 por 100.....	97'90
Id. id. 6 por 100.....	109'90
Oédulas Banco de Crédito	
Local 5 por 100.....	
Id. id. id. id. 5 1/2 por 100..	90'00
Id. id. id. id. 6 por 100.....	97'40
Confederación Sindical Hidrográfico del Ebro, 5	
por 100.....	
Id. id. id. id. 6 por 100.....	101'50
Transatlántica 6 por 100, 1920.	95'25
» 6 por 100, 1922.	98'50
Moneda extranjera	
Francos.....	39'10
Francos suizos.....	193'50
Libras.....	48'40
Dollars.....	9'96
Liras.....	52'15

Almorranas Varices - Ulceras

Cura radical SIN OPERACION ni dolor. Procedimiento español propio y único. Sin Esclorosis.

Doctor Jaime Ledesma

Especialista del Hospital Victoria Eugenia en Enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Consulta de once a una
Alfonso I, 16, entrº. ZARAGOZA

Lea usted
EL MAÑANA

JOSE MAESTRE

MATERIAL ELÉCTRICO

MAYOR, 20. MADRID

MANUEL BENEITEZ

CAMISERÍA FINA
EQUIPOS PARA NOVIAS

ARENAL, 18 MADRID

Capital, un mes 2'00 pesetas
 España, un trimestre 7'50
 Extranjero, un año 42'00

DIPUTACION

Sesión de la Permanente

Con asistencia de los diputados señores Vicente, González y Monforte y bajo la presidencia del señor Marina, se reunió la Comisión provincial en sesión.

Adoptó, los siguientes acuerdos entre otros:

El ingreso en la Beneficencia en concepto de acogidos de lactancia de Hilario Lázaro, de Navarrete del Río; de Ramón Rivas, de Segura de Baños y de Félix y María Plumed, de Monreal.

Anunciar nuevamente en el Boletín oficial por un plazo de diez días la beca de 1.500 pesetas para que un obrero de los partidos de Alcañiz o Valderrobres pueda cursar las enseñanzas de su trabajo preferido en la Escuela de técnica Industrial de Tortosa.

Remitir a informe del señor delegado de Hacienda los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Lanzuela y Villahermosa solicitando perdón de contribuciones.

Aprobar las certificaciones, número 10, del camino vecinal de Ventas de Muniesa a la carretera de Albalate a Cortes y número 11, del de Cubla a Teruel.

Aprobar una factura de don Hilario Marqués por acarreo y portes de carbón.

Idem las dietas y material del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

Idem una factura de don Emilio Fernández por instalaciones eléctricas en el Gobierno civil.

Devolver a don Juan Cruz Guillén, apoderado del Ayuntamiento de Celadas, las cantidades que se le retuvieron en las certificaciones números 7 y 8 del camino vecinal 335.

Idem a don José M.^a García, apoderado de Tramacastiel, Cascante, Villel, Peracense y Villafraña las que se le retuvieron por las certificaciones 1, 2 y 3 del camino 312; en las 7 y 8 del camino 317 y la 1 y 2 del camino 323.

Idem a don J. Arsenio Sabino, apoderado del Ayuntamiento de Fórnoles, las que se le retuvieron por las certificaciones 1, 2, 3 y 5 del camino 341.

Adjudicar el concurso para la impresión de 80.000 hojas de declaraciones a don Juan Giménez Bayo, por el tipo de 1.557'41 pesetas.

Aprobar las cuentas de los caminos vecinales del mes de agosto.

Idem la construcción del camino vecinal de Pitarque.

Comisaría de Vigilancia

Por el guardia municipal Damián Calvo ha sido denunciado en esta Comisaría de Vigilancia un vecino de Cella por no cumplir las ordenanzas municipales sobre el paso de vehículos por dentro de la población y contestarle en malas formas de sobrediciéndole.

Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia de don José Monterde y con asistencia de los señores Salvador y Garzarán ha celebrado hoy sesión ordinaria la Comisión municipal.

Aprobó el acta de la anterior y diferentes documentos de Intervención.

Quedó enterada de una comunicación invitando al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas que tendrá lugar del 20 al 30 del actual para la designación de delegados oficiales.

Aceptando una invitación de los Caballeros del Pilar, acordó asistir a la procesión del próximo domingo.

Acordó ceder local en el Cuartel para verificar el sorteo de los reclutas correspondientes a 1930.

Idem incluir en el padrón de vecinos a don Simón Pescador.

Idem desestimar, por improcedente, una instancia de doña Carolina Guadarrama sobre impuestos municipales.

Por la cantidad de 2.555 pesetas le ha sido adjudicada provisionalmente a don Pedro Escriche y por término de tres años la subasta de los pastos del monte Pinar Grande.

Anuncio de huelga en la cuenca minera de Utrillas

Esta tarde se reunirá en Utrillas el Comité paritario para tratar de solucionar el pleito planteado entre los patronos y obreros mineros de toda aquella cuenca minera, y cuyo anuncio de huelga para el día 12 del presente comunicaron al señor gobernador.

Nuestra primera autoridad civil realiza gestiones para que se llegue a un acuerdo entre los obreros y los patronos interesados en el asunto.

El motivo del pleito es la negación de los patronos de las minas, excepto uno, a aumentar el salario a los obreros.

Celebraremos que el pleito se resuelva satisfactoriamente para ambas partes.

Hallándose el periódico en máquina nos comunican del Gobierno civil que reunido el Comité paritario de Zaragoza en Utrillas a instancias del señor García Guerrero, acordó retirar el oficio de huelga e ir al contrato del trabajo que entrará en vigor el diez de noviembre.

Esta fórmula de solución ha satisfecho a las partes litigantes, por lo que les felicitamos igualmente que al señor gobernador.

Teatro Marín

Refrendada por los constantes aplausos del selecto y numeroso público que ocupaba la sala de nuestro primer coliseo, se estrenó anoche en Teruel la crónica escenificada en tres actos, distribuida en siete cuadros, original del admirado novelista López de Haro y Emilio Gómez de Miguel titulada «Mata-Hari».

La vida trágica de la afamada bailarina y las escenas de amor y crueldad de la Gran Guerra, tienen en esta obra un fiel reflejo que se hace mucho más intenso merced a la genial interpretación de la primera actriz Eugenia Zufol en su papel de protagonista la aventurera Mata-Hari.

La emoción en el público se mantuvo durante toda la obra, culminando en el cuadro del consejo de guerra y en el del fusilamiento.

Todos los intérpretes rayaron a gran altura, en especial Antonio Martiánez, Germán Cortina y Esteban Serrador.

Para esta noche está anunciado el estreno de la comedia en tres actos de Guglielmo Zorzi, adaptada por F. Gómez Hidaigo, titulada «La vena de oro», de la que tenemos las mejores referencias.

Mañana, después de un excelente programa cinematográfico a base de los celebrados artistas cómicos Stan Laurel y Oliver Hardy, se presentarán por primera vez ante el público turolense «Espectáculos Sevilla», troupe compuesta por nueve elegantes señoritas, entre las cuales figura como estrella de la canción la joven vedette Rosarillo de Triana.

Este espectáculo es propio para señoras por la moralidad de los números y elegancia del vestuario.

Para el domingo, despedida de las artistas y extraordinario programa de cine con la película «Sangre india».

SUCESOS

Accidente del trabajo

Comunican del pueblo de Collados que en ocasión de hallarse en la partida denominada «La rosa umbría de la Junquera» propiedad de Hilario Esteban, el vecino Joaquín Andrés Aguar, de 57 años de edad, casado, natural de Pancrudo, dedicado a labrar aquella tierra con dos mulas y debido a un inesperado movimiento de los animales recibió un golpe con el arado en el costado derecho que le ocasionó la muerte instantánea.

El infortunado trabajador padecía una enfermedad crónica.

El Juzgado se personó en el lugar de la desgracia e hizo el levantamiento del cadáver.

Notas de Sociedad

Llegó de Alcañiz el ayudante de Obras Públicas don Luis Soriano.

Después de asistir al Congreso Municipalista regresó esta mañana de Valencia el competente secretario de este Ayuntamiento y buen amigo nuestro don León Navarro.

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño la joven esposa de nuestro particular amigo don José Casinos, delineante municipal.

Nuestra enhorabuena a tan venturosos padres y familias.

Se halla enferma, aunque no de gravedad la simpática y bella señorita Encarnación Esquiú. Hacemos votos por su pronta mejoría.

Salió para Mora de Rubielos el propietario don Ambrosio Escriche.

Llegó de Madrid, a pasar unos días con su familia, doña Pilar Tío, acompañada de sus hijos.

Para Rudilla salió el diputado provincial don Inocencio Valero.

Suscripción para el Templo del Pilar

Lista de donantes y cantidades depositadas en los diferentes puntos de suscripción hasta el día 9 de octubre de 1930.

	Pesetas
Suma anterior	17.451'05
D. José M. ^a Ortega, Caballero del Pilar	25 00
Una muchacha de servicio	2 00
D. ^a Joaquina Gómez	1 00
Una familia	40 00
D. Jorge Tarín, presbitero (segunda entrega)	15 00
Una devota de la Virgen	5 00
Unas devotas de la Virgen	10 00
D. Benjamín Marco	10 00
Una persona	10'00
Ayuntamiento de Gea de Albarracín	25 00
D. ^a Juana Almazán Pérez	5 00
D. Bernardo Julián Martínez	0 50
Una devota	5 00
Suma y sigue	17.604'55

Escuela Graduada de niños aneja a la Normal de Maestros

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y de las disposiciones aclaratorias del mismo, el primer día hábil del mes de noviembre próximo, comenzarán LAS CLASES NOCTURNAS PARA ADULTOS en la Escuela de mi dirección. Los alumnos que deseen asistir a dichas clases deberán manifestarlo antes del día 31 del

Más información telefónica

INCORPORACION A FILAS

Madrid, 10.—Por el Diario Oficial del Ejército se publica una Real orden circular disponiendo la incorporación a filas de 35.324 reclutas de servicio ordinario pertenecientes al reemplazo de 1930.

De ellos 16.000 serán destinados al Norte de África y posesiones del Sahara, y a la Península los restantes.

LA COMBINACION DE MANDOS MILITARES

Madrid, 10.—Podemos asegurar que por ahora no dará lugar a ninguna combinación de mandos militares la vacante ocurrida en la Capitanía general de Galicia, contra lo que recientemente se afirmó diciendo incluso que el actual gobernador de Barcelona general Despujols iba a entrar en esta combinación.

REGRESO DE LOS REYES A MADRID

Madrid, 10.—A las diez de la mañana llegó el tren especial que conducía a sus majestades los reyes de España con sus augustos hijos.

La Familia Real fué recibida en la estación por su alteza el príncipe de Asturias, el infante don Fernando, el Gobierno, capitanes generales, autoridades, consejeros, ex ministros de la Corona, aristócratas y palatinos.

Después de los saludos y presentaciones S. M. el Rey revisó la compañía del Regimiento de Covadonga que le rindió honores con bandera y música.

La Familia Real se dirigió inmediatamente a palacio.

El recibimiento ha sido cariñosísimo.

EL JEFE DEL GOBIERNO, A PALACIO

Madrid, 10.—A las once y media en punto acudió el presidente del Consejo de ministros al palacio real.

A la salida dijo a los periodistas que había puesto en conocimiento de su majestad los sucesos y novedades ocurridos en estos días.

Añadió el jefe del Gobierno que el rey había firmado un decreto para la formación de listas de senadores.

También ha firmado otro decreto dejando sin efecto la creación del carnet electoral y sustituyéndolo por la cédula nacional.

actual, acudiendo a inscribirse en las listas correspondientes, siempre que hayan cumplido los 12 años de edad.

Las horas para pedir la inscripción serán de tres a cuatro de la tarde todos los días hábiles.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

El regente de la graduada,

EDUARDO BERNAL